

¿Cómo cruzar la frontera desde Chile hacia Perú?



¿Quieres viajar por vía terrestre?

Ahora te brindamos esta alternativa a los viajes aéreos, para cruzar la frontera hacia el Perú y empezar tu viaje soñado/esperado. Eso si antes de emprender tu recorrido, tienes que considerar estos datos para que tu viaje sea perfecto.

¿Te apuntas?

Centro de Atención Fronteriza Santa Rosa

- 1 El control se realiza en el Centro de Atención Fronteriza Santa Rosa (Perú).
 - Atención:
Martes a Jueves: 08:00 a. m. - 11:00 p. m. (hora de Chile)
Viernes a Lunes: atención continua desde el viernes 08:00 a. m. hasta el lunes 11:00 p. m. (hora de Chile).
 - No se realiza ningún pago para el trámite migratorio.

- 2 Identifíquese mediante sus documento personal vigente (cédula o pasaporte)
 - En caso viaje con un menor de edad sin el acompañamiento de sus padres o solo con uno de ellos, deberá presentar autorización notarial correspondiente.
 - Conserve la Tarjeta Andina de Migraciones (TAM), la cual será el documento formal de ingreso al Perú.

Si vas con un vehículo particular, debes tener en cuenta lo siguiente:

- A** -Si solo deseas visitar Tacna, deberás contar con un formato de relación de pasajeros.
-Contar con SOAT vigente.

- B** Si deseas visitar otras ciudades, considera:
- Contar con un formato de relación de pasajeros.
-Tramitar el Certificado de Internación Temporal (CIT) en el Centro de atención fronteriza Santa Rosa.
 - Podrás salir por todas las fronteras.
 - Válido hasta por 90 días.

Si ingresas con un vehículo por primera vez al Perú, puedes llenar tu Registro en el Sistema de Información Anticipada de Vehículos Particulares (SIAVP):

<https://ww3.sunat.gob.pe/ol-at-itlista-pas-aj/inicio.html>

En vehículo particular

Necesitas los siguientes documentos:

- 1 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de vehículos motorizados (Padrón).
- 2 Licencia de conducir.
- 3 Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito-SOAT. El SOAT es obligatorio para todos los vehículos que ingresan: públicos y particulares.
- 4 Relación de pasajeros con sellos: P.D.I., MIGRACIONES, ADUANA DE CHILE.
- 5 Certificado de inscripción o certificado anotaciones vigentes.
- 6 Tarjeta andina de migraciones del propietario del vehículo o apoderado (con plazo de permanencia).
- 7 En caso de no ser propietario presentar carta poder, contrato de arrendamiento apostillado o legalizado por el consulado peruano en país de origen.
- 8 No tener un vehículo extranjero pendiente de no ser retirado en el Perú o de regularizar.



En caso de que el vehículo no sea propio, deberá contar con una Carta Poder Notarial usado por el consulado peruano en Chile

En transporte público

- 1 Los buses y autos colectivos salen del Terminal Internacional Terrestre e Arica. Recuerda que debes pagar una tasa de embarque.
- 2 Las salidas son diarias.
- 3 La llegada es al Terminal Terrestre Internacional de Tacna.



Comunicado

Según acuerdo para el ingreso y tránsito de nacionales peruanos y chilenos en calidad de turistas con documento de identidad:

El plazo de permanencia del vehículo en el país es igual al plazo de permanencia que la autoridad migratoria concede al turista; Asimismo, La circulación del vehículo es en todo el Perú.

No retirar el vehículo dentro del plazo otorgado por la autoridad migratoria al turista fenera una multa de S/ 920.00 soles, si esta multa no es pagada pasando los 30 días hábiles del vencimiento, La sanción es el comiso definitivo del vehículo.